CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
06 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:40 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
06 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:30 P.M.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° ..11859...

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN CONTRA EL MINISTRO DE ESTADO DEL DESPACHO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO

Lima, 05 de junio del 2024

Los congresistas de la República que suscriben de conformidad con el artículo 131 de la Constitución, así como lo establecido por los artículos 68 literal b) y 83 del Reglamento del Congreso, proponemos a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 074-2024-PCM, de fecha 06 de marzo de 2014 suscrito y firmado por la Señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra y el Señor Gustavo Lino Adrianzen Olaya, se nombra **MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**, al Señor **RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO**;

Que, el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, regula la Moción de Interpelación, estableciendo que, es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos; también señala que debe ser presentada por no menos de quince por ciento del número legal de congresistas; que para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; que la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión, y que ésta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo;

Que, el artículo 38 de la Constitución precisa que, todos los peruanos tienen el deber de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación. Asimismo, según el artículo 128 describe literalmente: "Los ministros son individualmente responsables por sus propios actos y por los actos presidenciales que refrendan";

Que, el 24 de diciembre de 1879 se creó el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con la finalidad de supervisar y gestionar el desarrollo de los sistemas de transporte y comunicaciones en el país y mediante Decreto Ley Nº 17526 de fecha 25 de marzo de 1969, se oficializó la creación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones como entidad autónoma encargada de formular y ejecutar la política nacional en materia de transportes y comunicaciones;
Que, mediante Decreto Ley Nº 25491 de fecha 11 de mayo de 1992, se fusionaron los Ministerios de Vivienda, Construcción y Transportes y Comunicaciones, denominándose en adelante "Ministerio de Transporte, Comunicación, Vivienda y Construcción";

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA AGENDA Y ACTAS
06 JUN 2024
RECIBIDO
Recibido por: 14:29

Que, mediante Ley Nº 27779 de fecha 11 de julio de 2002, se aprobó la nueva estructura del poder ejecutivo, disolviéndose la anterior y dando paso a la creación del "Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento" y el "Ministerio de Transportes y Comunicaciones" y mediante acuerdo con la Ley Nº 27791 la "Ley de Organización y Funciones", tiene como

misión principal garantizar un transporte y comunicaciones eficientes, seguros y sostenibles para el desarrollo económico y social del país.

Que, el **Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)**[1] es el órgano del Poder Ejecutivo, responsable del desarrollo de los sistemas de transporte y de la infraestructura de las comunicaciones y las telecomunicaciones del país. Su labor es crucial para el desarrollo socioeconómico porque permite la integración regional, nacional e internacional, la facilitación del comercio, la reducción de la pobreza y el bienestar del ciudadano. De esta manera, el MTC constituye el ente rector y promotor de eficientes sistemas de carreteras y ferrovías, de transporte aéreo, marítimo y fluvial, y de redes de telecomunicaciones integradoras, así como de los programas de concesiones en los ámbitos de su competencia. Por medio de los órganos de control e instituciones adscritas, el sector también supervisa el correcto funcionamiento de las vías terrestres, de las rutas aéreas y acuáticas, y las telecomunicaciones;

Que, en el **transporte terrestre**, el MTC es ejecutor y/o promotor de iniciativas destinadas a la construcción de nuevas carreteras, así como de la puesta en marcha de grandes sistemas de transporte público; en el **transporte aéreo**, verifica el cumplimiento de la regulación de las líneas aéreas comerciales y el funcionamiento adecuado de aeropuertos, tanto para promover la industria turística como garantizar la seguridad de los pasajeros; en el **transporte marítimo**, a través de los órganos competentes, estimula la mejora de los puertos para que se proporcione un adecuado servicio de traslado de personas y mercancías y en cuanto a las **comunicaciones**, a través de los órganos competentes, tiene a su cargo la evaluación y tramitación de las solicitudes relacionadas con la operación de estaciones de radio y televisión de señal abierta y servicios privados de telecomunicaciones, además de la planificación del espectro radioeléctrico que utilizan las mismas. También ejerce la función de controlar y supervisar la prestación de los servicios y las actividades de comunicaciones, con la potestad para sancionar en el ámbito de su competencia y de velar por el uso correcto del espectro radioeléctrico;

Que, mediante el Decreto Supremo la **Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC S.A.)**[2], fue fundada el 25 de Junio de 1943, como una Empresa Pública, transformándose en el año 1981 en una Empresa de propiedad exclusiva del Estado sujeta al régimen legal de las personas jurídicas de Derecho Privado y organizada para funcionar como sociedad anónima, regida por los Decretos Legislativos Nº 099 y Nº 216 por la ley de Sociedades Mercantiles, ley de actividad empresarial del Estado y por su Estatuto Social;

Que, en abril del 2023, la Señora **Dina Hercilia Boluarte Zegarra participó del evento protocolar de inauguración de la segunda pista del aeropuerto Jorge Chávez[3], donde también estuvo presente la entonces ministra de Transportes y Comunicaciones Señora Paola Lazarte Castillo y las autoridades de Lima Airport Partners** (LAP), incluso se realizaron dos pruebas para certificar la operatividad de la pista, esta no estaba operativa

---

[1] https://portal.mtc.gob.pe/nosotros/index.html
[2] https://portal2.corpac.gob.pe/Main.asp?T=3762
[3] https://www.exitosanoticias.pe/politica/dina-boluarte-vez-presidenta-inauguro-segunda-pista-aeropuerto-jorge-chavez-n128260

al 100% en ese momento. Además, se identificaron desperfectos en la torre de control, como vidrios insulados que generaban una "imagen virtual" de las aeronaves, lo que constituía un peligro para las operaciones nocturnas[4];

Que, el **domingo 2 de junio de 2024**, el aeropuerto internacional Jorge Chávez suspendió sus operaciones debido a problemas con el sistema de luces en la pista de despegues y aterrizajes, lo que generó un caos significativo y afectó a miles de pasajeros nacionales e internacionales, esta situación ha evidenciado posibles deficiencias en la gestión del mantenimiento y supervisión de la infraestructura aeroportuaria, responsabilidad directa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, poniendo en riesgo la seguridad y la confianza en el transporte aéreo del país;

Que, es fundamental para la seguridad y confiabilidad del transporte aéreo que se esclarezcan las causas y responsabilidades de este incidente, así como las medidas correctivas adoptadas para evitar su repetición, cumpliendo con la misión del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de ofrecer un servicio eficiente y seguro;

Que, la **Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI)**[5] ha estimado que las pérdidas por el fallo eléctrico en el sistema de luces de la pista de aterrizaje del Aeropuerto Jorge Chávez del pasado 2 de junio ascienden a más de US$8 millones, esta cifra incluye los costos directos e indirectos asociados a la cancelación y reprogramación de vuelos, como: i) Costos para las aerolíneas: incluyen el combustible no utilizado, los gastos de catering y alojamiento de pasajeros, y las tarifas de penalización por retrasos y cancelaciones; iii) Costos para los pasajeros: incluyen el valor de los pasajes perdidos, los gastos de viajes alternativos y las molestias ocasionadas y iiii) Pérdidas para el aeropuerto: incluyen la disminución de ingresos por tasas aeroportuarias y servicios comerciales;

Que, el **fallo eléctrico provocó la cancelación de 245 vuelos y afectó a más de 15.000 pasajeros**. Además, las repercusiones del incidente se han extendido a lo largo de la semana, ya que las aerolíneas han tenido que reprogramar sus vuelos para compensar los retrasos y cancelaciones iniciales;

Que, **producto de la cancelación de vuelos informaron que debían aterrizar en el aeropuerto de Pisco**, conocido oficialmente como Aeropuerto Internacional Capitán FAP Renán Elías Olivera, se encuentra en la región de Ica, Perú, ubicado específicamente en la ciudad de Pisco, aproximadamente a 10 kilómetros al sur del centro de la ciudad y en otros casos retornando a su lugar de origen, esto cerca de solucionar el problema ocasiono inclusive accidentes como el caso del Avión Iberia[6], cuyo piloto realizo una maniobra al retirarse y golpeó uno de los postes de luz que se encontraba cerca de la zona de salida de los pasajeros,

---

[4] https://www.preferente.com/videos/asi-avanza-la-nueva-pista-de-aterrizaje-del-aeropuerto-jorge-chavez-318054.html

[5] https://elcomercio.pe/ecdata/que-destinos-de-viaje-se-vieron-mas-afectados-por-el-desperfecto-en-la-pista-del-aeropuerto-jorge-chavez-jorge-chavez-corte-de-electricidad-corpac-cortocircuito-vuelos-retrasos-cancelaciones-noticia/?ref=ecr

[6] https://larepublica.pe/sociedad/2024/06/03/accidente-en-pisco-avion-de-iberia-choca-contra-poste-luz-tras-llenar-combustible-64779

a unos 70 metros de donde estaban los buses que abordaban los pasajeros de las diversas líneas;

Que, la falta de intervención oportuna llevo a un caos generalizado tanto en la disposición de los aterrizajes y la zozobra en los pasajeros para dar continuidad a su vuelo y destino, esto en suma es la carencia de aeropuertos en el Perú y la poca intervención del Estado en el cumplimiento de sus funciones, como el abandonado Plan Maestro del Aeropuerto Francisco Carlé ubicado en la Provincia de Jauja, Región Junín y la falta de determinación en la apertura de nuevos aeropuertos que faciliten estratégicamente y geográficamente la atención del transporte aéreo, propuesto con el aeropuerto en la ciudad de Huancayo;

Que, según medio periódstico[7] detalla que la Unidad de Investigación de Canal N y América Televisión dos empresas recientemente registradas como proveedoras del Estado obtuvieron contratos con CORPAC para el mantenimiento de las luces de aterrizaje del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; la empresa Leibram Ingeniería y Construcción que fue fundada en 2022 por Junior Cayari Condori con un capital de S/ 1.000 y obtuvo su único contrato con el Estado en 2023 a través de CORPAC por S/ 35.714 encargándose del mantenimiento del sistema de luces de eje de pista principal y luces de calle rodaje Alfa del aeropuerto y la otra empresa L & R Multiservice que pertenece a la Señora Leandra Gómez Barrera quien obtuvo una orden de servicio con CORPAC en diciembre de 2023 por S/ 37.900 y realizó el mantenimiento integral de los soportes del sistema de luces de aproximación de precisión del aeropuerto. Al igual que Leibram, solo tiene contratos con CORPAC. El primero fue en 2018 por la venta de baterías recargables por S/ 6.420, por tanto ambas empresas se registraron como proveedoras del Estado entre noviembre y febrero y solo tienen contratos con CORPAC, que se presume podrían haber obtenido las licitaciones de manera irregular;

Que, con **fecha 04 de junio del 2024 el Ministerio Público**[8] informó que a través de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao apertura una investigación preliminar contra Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC) por el presunto delito de omisión de funciones;

Que, el ministro a cargo, Señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, es la máxima autoridad responsable de la gestión en su despacho ministerial y debe rendir cuentas ante el Congreso de la República;

Por tales consideraciones:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

---

[7] https://elcomercio.pe/lima/aeropuerto-jorge-chavez-revelan-que-empresas-encargadas-de-mantenimiento-de-luces-de-pista-de-aterrizaje-no-registran-oficinas-en-lima-y-callao-corpac-ultimas-noticia/?ref=ecr

[8] https://x.com/FiscaliaPeru/status/1798080403791810870?t=ehfMCZyGz8rUvCr6po7WnA&s=08

INTERPELAR, al **Ministro de Transportes y Comunicaciones RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO**, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República, y explique sobre las irregularidades en el proceso de ejecución de las pistas de aterrizaje, la gestión aeroportuario, el informe no absuelto de la Contraloría, la intervención de la Fiscalía y la responsabilidad ante las pérdidas económicas ocasionadas a nuestro País; así como su incapacidad para dirigir tan importante cartera ministerial, conforme al pliego interpelatorio adjunto.

M. Elizabeth T. Vocera

M. Elizabeth T.

MARIA AGÜERO GUTIERREZ

Adriana Tudela

ROBERTO SANCHEZ P.

Waldemar Cerrón

Flavio CRUZ MAMANI

ALEX FLORES.

SEGUNDO T. MONTALVO CUBAS.

Guillermo Bermejo

Abel Reyes

Isaac Mita Alanoca

A. Pandura S.

WILSON RUBIO QUISPE M.

Luis Vegara M.

BERNARDO OLLITO

Wilson Soto Palacios

Jaich López

Paul Gutierrez T.

Arid Ogan

PLIEGO INTERPELATORIO CONTRA EL MINISTRO DE ESTADO DEL DESPACHO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO

El Pleno del Congreso de la República, en uso de sus facultades constitucionales y en atención a la necesidad de esclarecer las irregularidades encontradas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, procede a formular el presente Pliego Interpelatorio, con el fin de obtener respuestas claras y precisas sobre los siguientes puntos:

1. Explique detalladamente las causas que llevaron a la suspensión de las operaciones del aeropuerto internacional Jorge Chávez el 2 de junio debido a problemas con el sistema de luces en la pista de despegues y aterrizajes.
2. Informe sobre los procedimientos y mecanismos de mantenimiento y supervisión de la infraestructura aeroportuaria, específicamente en relación con el sistema de luces de las pistas de despegue y aterrizaje.
3. Describa las acciones inmediatas que se tomaron para solucionar el problema y restablecer las operaciones del aeropuerto.
4. Detalle los protocolos de emergencia y contingencia que se activaron durante este incidente.
5. Proporcione un informe sobre la magnitud del impacto y la afectación a los pasajeros y las aerolíneas, incluyendo el número de vuelos cancelados y retrasados.
6. Indique las medidas correctivas adoptadas para evitar que incidentes similares ocurran en el futuro.
7. Explique si se ha considerado alguna actualización o mejora en los sistemas de infraestructura aeroportuaria.
8. Determine las responsabilidades administrativas y operativas por las fallas ocurridas y las acciones que se están tomando al respecto.
9. Informe sobre posibles sanciones o investigaciones en curso a raíz del incidente.
10. Exponga las estrategias y planes a corto, mediano y largo plazo para el mantenimiento y supervisión de la infraestructura aeroportuaria en todo el país.
11. Proponga las medidas adicionales que se implementarán para mejorar la seguridad y eficiencia del transporte aéreo.
12. Explique el proceso seguido por CORPAC para la selección y contratación de proveedores para el mantenimiento de las luces de aterrizaje, ¿Cómo se aseguran de que las empresas contratadas cumplen con los requisitos técnicos y financieros necesarios para ejecutar los servicios requeridos?
13. Exponga los criterios que se utilizaron para seleccionar a Leibram Ingeniería y Construcción y L & R Multiservice como proveedores para el mantenimiento de las luces de aterrizaje ¿Se verificó el historial y la capacidad técnica y financiera de estas empresas antes de otorgarles los contratos? ¿Existen otros proveedores que participaron en el proceso de licitación? Si es así, ¿cuáles fueron los motivos por los cuales no fueron seleccionados?
14. Detallar si se garantizó la transparencia y equidad en el proceso de licitación para estos contratos ¿Se publicaron las bases del concurso y los resultados del mismo? En caso afirmativo, ¿dónde y cuándo se hizo?

15. Indique quienes son los responsables de la verificación de los procesos de contratación ¿Cómo se justificó la contratación de Leibram Ingeniería y Construcción, fundada en 2022 con un capital de solo S/ 1.000, para un contrato de S/ 35.714? ¿Qué experiencia previa presentó Leibram Ingeniería y Construcción en proyectos similares? ¿Cómo ha sido evaluado el desempeño de Leibram Ingeniería y Construcción en la ejecución del contrato? ¿Cuál fue el proceso y justificación para otorgar a L & R Multiservice una orden de servicio por S/ 37.900 en diciembre de 2023?
16. Indique, de igual forma sobre la empresa L & R Multiservice si solo tiene un contrato previo con CORPAC en 2018 por la venta de baterías recargables, ¿cómo se justificó su capacidad para realizar el mantenimiento integral de los soportes del sistema de luces de aproximación de precisión del aeropuerto?
17. Informe sobre las medidas que ha tomado CORPAC para colaborar con la investigación preliminar abierta por la Cuarta fiscalía provincial Penal Corporativa del Callao ¿Qué documentos e información ha proporcionado CORPAC a la Fiscalía para esclarecer los hechos? ¿Qué medidas correctivas o preventivas ha implementado CORPAC para evitar la repetición de posibles irregularidades en la contratación de proveedores? ¿Qué acciones se tomarán si se confirman irregularidades en la contratación de estas empresas? ¿Existe algún procedimiento interno para sancionar a los responsables de la omisión de funciones o irregularidades detectadas?

Finalmente, por su incapacidad en el ejercicio de su cargo, evidenciado en el incumplimiento con las expectativas y aseguramiento de una gestión eficiente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a quien pone en riesgo no solo la confianza de nuestra población ante la entidad, sino también la efectividad de las políticas y programas bajo su responsabilidad, desde esta Bancada de Perú Libre consideramos que dada las circunstancias e importancia crítica de su sector **EXIGIMOS SU RENUNCIA INMEDIATA DEL CARGO O SERÁ SOMETIDO AL CONTROL POLÍTICO.**

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de junio de 2024

En sesión de la fecha, el **ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo**, se presentó ante el Pleno del Congreso de la República y respondió el pliego interpelatorio de 17 preguntas contenidas en la **Moción de Orden del Día 11859**.----------

Finalizado el pliego interpelatorio, se dio inicio al debate.----------

Concluido el debate, el ministro de Transportes y Comunicaciones realizó su intervención final y se retiró del recinto parlamentario.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 de junio de 2024

En la fecha, la congresista Taipe Coronado fundamentó, en nombre de sus autores, la **Moción de Orden del Día 11859**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **interpele al ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo,** a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República y explique sobre las irregularidades en el proceso de ejecución de las pistas de aterrizaje, la gestión aeroportuaria, el informe no absuelto de la Contraloría, la intervención de la Fiscalía y la responsabilidad ante las pérdidas económicas ocasionadas a nuestro país, así como su incapacidad para dirigir tan importante cartera ministerial, conforme al pliego interpelatorio adjunto.----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión de la citada moción la que requiere del voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.---------

Efectuada la votación, se admitió la moción de interpelación por 56 votos a favor, 28 votos en contra y 9 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

Finalmente, se sometió a votación la propuesta de la Presidencia del Congreso a fin de que el **ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo**, concurra a la sesión del Pleno del miércoles 12 de junio a las 15:00 horas, para que absuelva el pliego interpelatorio de 17 preguntas, la que se aprobó por 84 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 de junio de 2024

En la fecha, el presidente del Congreso dio cuenta de la **Moción de Orden del Día 11859**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **interpele al ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo,** a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República y explique sobre las irregularidades en el proceso de ejecución de las pistas de aterrizaje, la gestión aeroportuaria, el informe no absuelto de la Contraloría, la intervención de la Fiscalía y la responsabilidad ante las pérdidas económicas ocasionadas a nuestro país, así como su incapacidad para dirigir tan importante cartera ministerial, conforme al pliego interpelatorio adjunto.----------

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y de los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2023-2024

*** Presidente: SOTO REYES, ALEJANDRO

Sesión del 6 de junio de 2024

VOTACIÓN: Fecha: 6/06/2024 Hora: 05:10 pm

Asunto:

CONCURRENCIA DEL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO EL MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024 A LAS 15 HORAS (MOCIÓN 11859)

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	NA	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	CD-JPP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	SI +++
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	SI +++	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	SI +++	NA	PARIONA SINCHE, ALFREDO	SI +++
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	SI +++	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	LP	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	SI +++
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	aus	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	SI +++	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LO	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	SI +++	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	SI +++
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	SinRes	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	SI +++	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	SI +++
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	Abst.	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	SI +++	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	LP
NA	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	LO	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	SI +++	NA	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	SI +++
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	SI +++	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	LE	NA	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	SI +++	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	SI +++	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	SI +++
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	aus	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	LE	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	aus
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	LE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	aus	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	SI +++	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	SI +++	CD-JPP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	SI +++
PB	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	SI +++	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	SI +++	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	NO ---
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	SI +++	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	SI +++	NA	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	SI +++
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	SI +++	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	SI +++	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	aus
CD-JPP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	SI +++	CD-JPP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	NO ---	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	SI +++
P	BELLIDO UGARTE, GUIDO	SI +++	CD-JPP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LO	SP	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	LO
CD-JPP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	SinRes	NA	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	aus	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	SI +++
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	SinRes	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	SI +++	CD-JPP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	SinRes
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	SI +++	NA	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	aus	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	SI +++
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	SI +++	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	SI +++
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	LO	CD-JPP	LUQUE IBARRA, RUTH	SI +++	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	***
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	SI +++	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	SI +++	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	Abst.
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	SI +++	PB	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	SI +++	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	SI +++
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	SI +++	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	SI +++	BM	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	LP
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	LE	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	NO ---	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	SI +++
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	SI +++	NA	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	SI +++	APP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	LO
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	SI +++	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	LO	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	SI +++
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	SI +++	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	SI +++	NA	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	SI +++
PB	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	SI +++	NA	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	SI +++	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	SI +++
AP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	SI +++	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	SI +++	PB	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	SI +++
AP-PIS	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	SI +++	FP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	SI +++	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	LO
CD-JPP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	LO	NA	MORI CELIS, JUAN CARLOS	SI +++	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	SI +++
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	SI +++	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	SI +++	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	aus
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	SI +++	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	SinRes	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	SI +++
CD-JPP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	SI +++	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	SI +++	PP	WONG PUJADA, ENRIQUE	LE
BM	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	SI +++	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	SI +++	AP-PIS	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	SI +++
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	LO	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	LP	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	SI +++
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	Abst.	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	SI +++	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	SI +++
CD-JPP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	aus	PL	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	SinRes	PP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	SI +++
PP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	aus	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	LO	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	SI +++
AP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	SI +++	NA	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			
AP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	SI +++	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	aus			

Resultados de VOTACIÓN		
SI+++		81
NO---		3
Abst.		3
SinRes		7
Ausentes	(Aus)	15
Con licencia Oficial	(LO)	12
Licencia por enfermedad	(LE)	5
Licencia personal	(LP)	4
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0

	Grupo Parlamentario	Si+++	No---	Abst.	Sin Resp.
FP	FUERZA POPULAR	16	0	0	1
PL	PERÚ LIBRE	7	1	0	1
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	6	0	0	1
CD-JPP	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	5	1	0	2
PP	PODEMOS PERÚ	3	0	0	1
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	3	1	1	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	8	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	5	0	0	0
PB	PERÚ BICENTENARIO	5	0	0	0
SP	SOMOS PERÚ	3	0	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	4	0	0	1
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	4	0	1	0
NA	NO AGRUPADOS	12	0	1	0

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2023-2024

*** Presidente: SOTO REYES, ALEJANDRO

Sesión del 6 de junio de 2024

VOTACIÓN: Fecha: 6/06/2024 Hora: 05:07 pm

Asunto:

ADMISIÓN DE LA MOCIÓN 11859, QUE PROPONE INTERPELAR AL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	NA	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	CD-JPP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	SI +++
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	SI +++	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	NO ---	NA	PARIONA SINCHE, ALFREDO	SI +++
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	SI +++	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	LP	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	SI +++
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	aus	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	SI +++	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LO	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	SI +++	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	SI +++
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	NO ---	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	SI +++	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	SI +++
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	Abst.	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	NO ---	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	LP
NA	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	LO	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	SI +++	NA	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	SI +++
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	SI +++	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	LE	NA	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	SI +++	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	NO ---	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	NO ---
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	aus	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	LE	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	aus
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	LE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	aus	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	SI +++	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	NO ---	CD-JPP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	SI +++
PB	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	SI +++	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	SI +++	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	SinRes
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	NO ---	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	NO ---	NA	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	SI +++
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	SI +++	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	NO ---	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	aus
CD-JPP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	SI +++	CD-JPP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	NO ---	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	NO ---
PL	BELLIDO UGARTE, GUIDO	NO ---	CD-JPP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LO	SP	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	LO
CD-JPP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	SI +++	NA	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	aus	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	NO ---
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	SI +++	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	NO ---	CD-JPP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	SinRes
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	NO ---	NA	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	aus	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	NO ---
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	SI +++	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	SI +++
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	LO	CD-JPP	LUQUE IBARRA, RUTH	SI +++	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	***
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	NO ---	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	SI +++	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	Abst.
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	SI +++	PB	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	Abst.	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	SI +++
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	SI +++	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	NO ---	BM	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	LP
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	LE	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	NO ---	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	Abst.
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	SI +++	NA	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	NO ---	APP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	LO
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	SI +++	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	LO	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	SI +++
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	Abst.	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	SI +++	NA	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	SI +++
PB	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	Abst.	NA	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	Abst.	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	SI +++
AP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	SI +++	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	SI +++	PB	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	SI +++
AP-PIS	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	SinRes	FP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	NO ---	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	LO
CD-JPP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	LO	NA	MORI CELIS, JUAN CARLOS	SI +++	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	NO ---
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	SI +++	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	NO ---	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	aus
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	SI +++	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	SI +++	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	SI +++
CD-JPP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	SI +++	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	NO ---	PP	WONG PUJADA, ENRIQUE	LE
BM	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	Abst.	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	NO ---	AP-PIS	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	SI +++
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	LO	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	LP	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	SI +++
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	Abst.	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	SI +++	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	SI +++
CD-JPP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	aus	PL	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	SI +++	PP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	SI +++
PP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	aus	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	LO	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	NO ---
AP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	SI +++	NA	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			
AP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	SI +++	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	aus			

Resultados de VOTACIÓN		
SI+++		55
NO---		26
Abst.		9
SinRes		4
Ausentes	(Aus)	15
Con licencia Oficial	(LO)	12
Licencia por enfermedad	(LE)	5
Licencia personal	(LP)	4
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0

	Grupo Parlamentario	Si+++	No---	Abst.	Sin Resp.
FP	FUERZA POPULAR	0	17	0	0
PL	PERÚ LIBRE	8	0	0	1
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	4	1	1
CD-JPP	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	6	1	0	1
PP	PODEMOS PERÚ	4	0	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	2	1	2	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	7	0	0	1
AP	ACCIÓN POPULAR	5	0	0	0
PB	PERÚ BICENTENARIO	2	1	2	0
SP	SOMOS PERÚ	3	0	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	4	0	1	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	4	0	1	0
NA	NO AGRUPADOS	9	2	2	0

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2023-2024

*** Presidente: SOTO REYES, ALEJANDRO

Sesión del 6 de junio de 2024

VOTACIÓN: Fecha: 6/06/2024 Hora: 05:10 pm

Asunto:

CONCURRENCIA DEL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO EL MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024 A LAS 15 HORAS (MOCIÓN 11859)

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	NA	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	CD-JPP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	SI +++
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	SI +++	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	SI +++	NA	PARIONA SINCHE, ALFREDO	SI +++
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	SI +++	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	LP	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	SI +++
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	aus	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	SI +++	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LO	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	SI +++	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	SI +++
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	SinRes	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	SI +++	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	SI +++
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	Abst.	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	SI +++	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	LP
NA	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	LO	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	SI +++	NA	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	SI +++
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	SI +++	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	LE	NA	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	SI +++	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	SI +++	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	SI +++
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	aus	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	LE	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	aus
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	LE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	aus	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	SI +++	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	SI +++	CD-JPP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	SI +++
PB	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	SI +++	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	SI +++	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	NO ---
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	SI +++	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	SI +++	NA	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	SI +++
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	SI +++	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	SI +++	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	aus
CD-JPP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	SI +++	CD-JPP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	NO ---	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	SI +++
	BELLIDO UGARTE, GUIDO	SI +++	CD-JPP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LO	SP	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	LO
CD-JPP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	SinRes	NA	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	aus	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	SI +++
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	SinRes	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	SI +++	CD-JPP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	SinRes
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	SI +++	NA	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	aus	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	SI +++
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	SI +++	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	SI +++
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	LO	CD-JPP	LUQUE IBARRA, RUTH	SI +++	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	***
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	SI +++	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	SI +++	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	Abst.
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	SI +++	PB	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	SI +++	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	SI +++
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	SI +++	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	SI +++	BM	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	LP
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	LE	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	NO ---	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	SI +++
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	SI +++	NA	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	SI +++	APP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	LO
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	SI +++	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	LO	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	SI +++
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	SI +++	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	SI +++	NA	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	SI +++
PB	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	SI +++	NA	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	SI +++	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	SI +++
AP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	SI +++	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	SI +++	PB	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	SI +++
AP-PIS	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	SI +++	FP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	SI +++	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	LO
CD-JPP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	LO	NA	MORI CELIS, JUAN CARLOS	SI +++	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	SI +++
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	SI +++	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	SI +++	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	aus
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	SI +++	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	SinRes	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	SI +++
CD-JPP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	SI +++	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	SI +++	PP	WONG PUJADA, ENRIQUE	LE
BM	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	SI +++	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	SI +++	AP-PIS	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	SI +++
	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	LO	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	LP	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	SI +++
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	Abst.	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	SI +++	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	SI +++
CD-JPP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	aus	PL	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	SinRes	PP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	SI +++
PP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	aus	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	LO	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	SI +++
AP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	SI +++	NA	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			
AP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	SI +++	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	aus			

Resultados de VOTACIÓN

SI+++		81
NO---		3
Abst.		3
SinRes		7
Ausentes	(Aus)	15
Con licencia Oficial	(LO)	12
Licencia por enfermedad	(LE)	5
Licencia personal	(LP)	4
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0

	Grupo Parlamentario	Si+++	No---	Abst.	Sin Resp.
FP	FUERZA POPULAR	16	0	0	1
PL	PERÚ LIBRE	7	1	0	1
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	6	0	0	1
CD-JPP	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	5	1	0	2
PP	PODEMOS PERÚ	3	0	0	1
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	3	1	1	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	8	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	5	0	0	0
PB	PERÚ BICENTENARIO	5	0	0	0
SP	SOMOS PERÚ	3	0	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	4	0	0	1
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	4	0	1	0
NA	NO AGRUPADOS	12	0	1	0

El congresista Soto Reyes, presidente del Congreso, deja constancia del voto a favor de los congresistas Sánchez Palomino, María Acuña Peralta y Bermejo Rojas; y del voto en contra del congresista Revilla Villanueva.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° SANTILLÁN MÉNDEZ Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2023-2024

*** Presidente: SOTO REYES, ALEJANDRO

Sesión del 6 de junio de 2024

VOTACIÓN: Fecha: 6/06/2024 Hora: 05:07 pm

Asunto:

ADMISIÓN DE LA MOCIÓN 11859, QUE PROPONE INTERPELAR AL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	NA	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	CD-JPP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	SI +++
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	SI +++	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	NO ---	NA	PARIONA SINCHE, ALFREDO	SI +++
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	SI +++	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	LP	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	SI +++
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	aus	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	SI +++	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LO	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	SI +++	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	SI +++
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	NO ---	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	SI +++	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	SI +++
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	Abst.	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	NO ---	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	LP
NA	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	LO	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	SI +++	NA	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	SI +++
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	SI +++	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	LE	NA	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	SI +++	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	NO ---	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	NO ---
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	aus	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	LE	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	aus
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	LE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	aus	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	SI +++	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	NO ---	CD-JPP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	SI +++
PB	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	SI +++	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	SI +++	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	SinRes
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	NO ---	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	NO ---	NA	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	SI +++
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	SI +++	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	NO ---	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	aus
CD-JPP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	SI +++	CD-JPP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	NO ---	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	NO ---
	BELLIDO UGARTE, GUIDO	NO ---	CD-JPP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LO	SP	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	LO
CD-JPP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	SI +++	NA	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	aus	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	NO ---
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	SI +++	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	NO ---	CD-JPP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	SinRes
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	NO ---	NA	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	aus	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	NO ---
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	SI +++	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	SI +++
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	LO	CD-JPP	LUQUE IBARRA, RUTH	SI +++	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	***
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	NO ---	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	SI +++	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	Abst.
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	SI +++	PB	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	Abst.	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	SI +++
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	SI +++	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	NO ---	BM	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	LP
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	LE	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	NO ---	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	Abst.
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	SI +++	NA	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	NO ---	APP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	LO
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	SI +++	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	LO	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	SI +++
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	Abst.	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	SI +++	NA	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	SI +++
PB	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	Abst.	NA	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	Abst.	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	SI +++
AP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	SI +++	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	SI +++	PB	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	SI +++
AP-PIS	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	SinRes	FP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	NO ---	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	LO
CD-JPP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	LO	NA	MORI CELIS, JUAN CARLOS	SI +++	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	NO ---
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	SI +++	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	NO ---	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	aus
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	SI +++	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	SI +++	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	SI +++
CD-JPP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	SI +++	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	NO ---	PP	WONG PUJADA, ENRIQUE	LE
BM	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	Abst.	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	NO ---	AP-PIS	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	SI +++
	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	LO	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	LP	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	SI +++
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	Abst.	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	SI +++	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	SI +++
CD-JPP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	aus	PL	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	SI +++	PP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	SI +++
PP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	aus	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	LO	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	NO ---
AP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	SI +++	NA	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			
AP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	SI +++	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	aus			

Resultados de VOTACIÓN

SI+++		55
NO---		26
Abst.		9
SinRes		4
Ausentes	(Aus)	15
Con licencia Oficial	(LO)	12
Licencia por enfermedad	(LE)	5
Licencia personal	(LP)	4
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0

	Grupo Parlamentario	Si+++	No---	Abst.	S/ Resp.
FP	FUERZA POPULAR	0	17	0	0
PL	PERÚ LIBRE	8	0	0	1
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	4	1	1
CD-JPP	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	6	1	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	4	0	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	2	1	2	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	7	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	5	0	0	0
PB	PERÚ BICENTENARIO	2	1	2	0
SP	SOMOS PERÚ	3	0	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	4	0	1	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	4	0	1	0
NA	NO AGRUPADOS	9	2	2	0

El congresista Soto Reyes, presidente del Congreso, deja constancia del voto a favor de los congresistas Sánchez Palomino; y del voto en contra de los congresistas Aguinaga Recuenco y Revilla Villanueva.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° SANTILLANA MÉNDEZ Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2023-2024

Sesión del 6 de junio de 2024

ASISTENCIA: Fecha: 6/06/2024 Hora: 05:05 pm

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	NA	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	PRE	CD-JPP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	PRE
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	PRE	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	PRE	NA	PARIONA SINCHE, ALFREDO	PRE
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	PRE	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	LP	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	PRE
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	aus	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	PRE	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LO	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	PRE	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	PRE
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	PRE	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	PRE	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	PRE
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	PRE	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	PRE	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	LP
NA	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	LO	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	PRE	NA	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	PRE
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	PRE	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	LE	NA	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	PRE
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	PRE	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	PRE	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	PRE
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	aus	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	LE	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	aus
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	LE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	aus	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	PRE	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	PRE	CD-JPP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	PRE
PB	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	PRE	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	PRE	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	PRE
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	PRE	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	PRE	NA	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	PRE
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	PRE	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	PRE	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	aus
CD-JPP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	PRE	CD-JPP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	PRE	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	PRE
PB	BELLIDO UGARTE, GUIDO	PRE	CD-JPP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LO	SP	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	LO
CD-JPP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	PRE	NA	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	aus	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	PRE
P	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	PRE	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	PRE	CD-JPP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	PRE
I	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	PRE	NA	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	aus	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	PRE
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	PRE	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	PRE
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	LO	CD-JPP	LUQUE IBARRA, RUTH	PRE	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	PRE
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	PRE	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	PRE	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	PRE
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	PRE	PB	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	PRE	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	PRE
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	PRE	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	PRE	BM	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	LP
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	LE	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	PRE	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	PRE
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	PRE	NA	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	PRE	APP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	LO
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	PRE	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	LO	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	PRE
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	PRE	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	PRE	NA	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	PRE
PB	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	PRE	NA	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	PRE	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	PRE
AP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	PRE	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	PRE	PB	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	PRE
AP-PIS	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	PRE	FP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	PRE	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	LO
CD-JPP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	LO	NA	MORI CELIS, JUAN CARLOS	PRE	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	PRE
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	PRE	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	PRE	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	aus
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	PRE	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	PRE	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	PRE
CD-JPP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	PRE	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	PRE	PP	WONG PUJADA, ENRIQUE	LE
BM	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	PRE	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	PRE	AP-PIS	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	PRE
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	LO	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	LP	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	PRE
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	PRE	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	PRE	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	PRE
PP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	aus	PL	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	PRE	PP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	PRE
I	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	aus	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	LO	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	PRE
AP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	PRE	NA	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			
AP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	PRE	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	aus			

Resultados de la ASISTENCIA		
Presentes	(PRE)	94
Ausentes	(aus)	15
Con licencia Oficial	(LO)	12
Licencia por enfermedad	(LE)	5
Licencia personal	(LP)	4
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0
Asistencia para Quórum		56

Quórum ALCANZADO

	Grupo Parlamentario	Presente	Ausente	Licencias	Susp.	Otros
FP	FUERZA POPULAR	17	3	2	0	0
PL	PERÚ LIBRE	9	1	1	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	7	1	3	0	0
CD-JPP	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	8	1	2	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	4	3	4	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	5	1	3	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	8	0	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	5	2	1	0	0
PB	PERÚ BICENTENARIO	5	0	0	0	0
SP	SOMOS PERÚ	3	1	1	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	5	0	1	0	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	5	0	0	0	0
NA	NO AGRUPADOS	13	2	3	0	0



